I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL Y COYHAIQUE A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO Nº 623 /

LAGO VERDE, 12 de mayo de 2017.-

V I S T O S : El Informe Salida S/N emanado por el Sr. Baeza, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El VºBº por parte del Sr. Alcalde Titular; El Decreto Alcaldicio Nº 032 del 11.01.2017, que aprueba Contrato Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde. -

D E C R E T O : **1.- A U T O R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : DANNY BAEZA FOITZICK
C O N T R A T O : A Suma Alzada.-
L U G A R : Villa Amengual y Coyhaique.-
F E C H A S : 11 y 12 de mayo de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. Baeza los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- **215.21.03.001 (Honorarios a Suma Alzada)**

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**. -

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
NOL/SGS/llo.-